



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 5 Anexos: 0  
Proc. # 6986065 Radicado # 2026EE114196 Fecha: 2026-06-01  
Tercero: ATM006643 - ANONIMO  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Bogotá D.C.

**Referencia:** Respuesta al radicado **2026ER94973** del 8 de mayo de 2026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se recibe derecho de petición, en el cual solicita:

*“(...) solicitar visita de inspección y verificación para revisión de los árboles que están en el parque de los asados que queda enfrente de la DIRECCION Cra 118 Bis # 89A-26 DONDE ESTA EL CONJUNTO LOS EUCALIPTOS ESTO, PORQUE LOS ARBOLES YA SE HAN CAIDO 5 EN MENOS DE UN MES NECESITAMOS LA PODA O TALA DE ESTOS ARBOLES PORQUE EN ESTOS CONJUNTOS NO INGRESA EL SOL DEBIDO A QUE ESTAN MUY FRONDOSOS ALLI VIVEN ANCIANOS-NIÑOS Y NO LES NETRA EL SOL A ESOS APARTAMENTOS Y ADEMAS NO LOS PODAN DE PARTE DE NINGUNA ENTIDAD Y NOSOTROS ESTAMOS PREOCUPADOS PORQUE ESTOS ARBOLES SON MUY VIEJOS Y SE PUEDEN CAER SOBRE LAS PERSONAS Y ADEMAS PORQUE HAY HACEN MUCHOS ASADOS LA COMUNIDAD Y PUEDEN PASAR QUE SE CAIGAN EN UNA DE ESTAS ACTIVIDADES TAMBIEN COMUNICO MQUE DE LA CAIDA DE DOS ARBOLES MATO A 2 PERRITOS EN ESTE SECTOR POR ESO LA PREOCUPACION (...)”.*

Al respecto, procedemos a informarle que, una ingeniera forestal de la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita de evaluación el pasado 13 de mayo de 2026, en la dirección KR 118 BIS 89A 26 y en la KR 86 118 69, Parque Urbanización Ciudadela Colsubsidio Sector IV.

Durante la visita en la **KR 118 BIS 89A 26**, se evaluó 1 individuo arbóreo de especie Alcaparro (*Senna viarum*) que presenta desgarrado de dos de sus ramas principales generando graves daños en el fuste y pérdida de verticalidad.

Así mismo se evaluó un (1) árbol de acacia japonesa (*Acacia melanoxylon*) que presento la ruptura de una de sus bifurcaciones desde la base del fuste. Adicionalmente, se evidenciaron residuos vegetales dispuestos sobre el andén.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX



**Fotografía 1.** Punto de referencia (objeto de la petición)



**Fotografía 2.** Vista general del árbol (objeto de la petición)



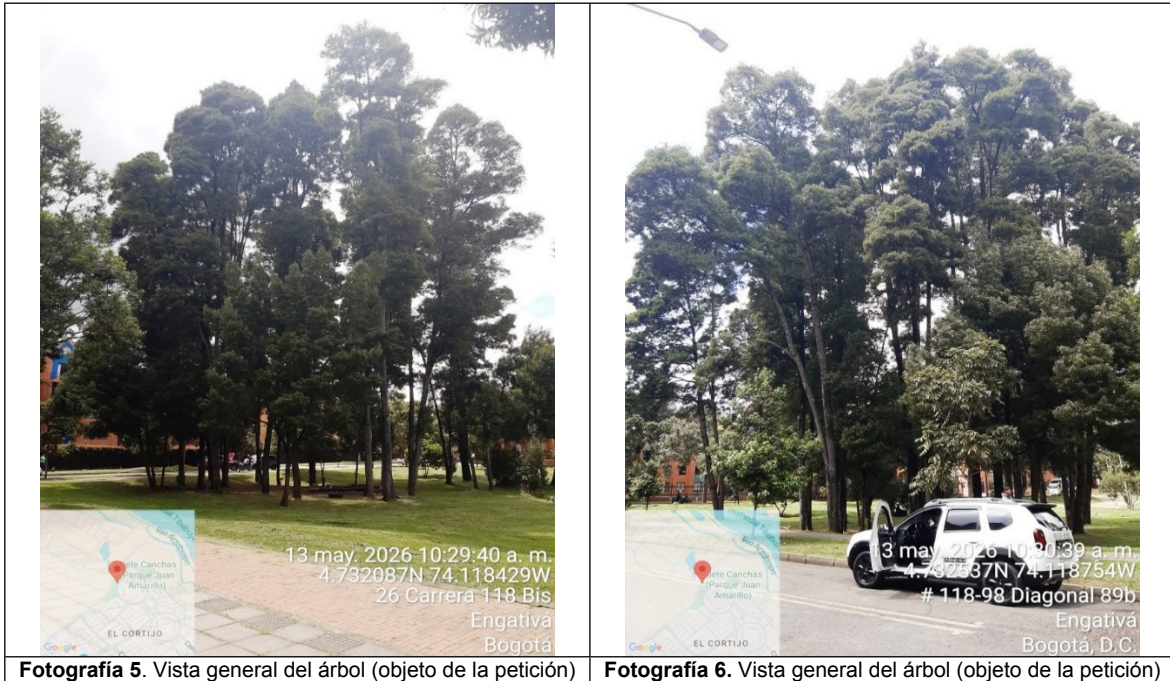
**Fotografía 3.** Vista general del árbol (objeto de la petición)



**Fotografía 4.** Vista general del árbol (objeto de la petición)

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia





Fotografía 5. Vista general del árbol (objeto de la petición)

Fotografía 6. Vista general del árbol (objeto de la petición)

- Por lo anterior, se generó el acta de emergencias silviculturales **LRL-20260597-00091**, donde, se autorizó al **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS -JBB**, para realizar la **TALA** de los individuos arbóreos evaluados.
- Adicionalmente, se le informa que se requerirá a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP**, para que, por medio de sus operadores de aseo, se le comunique directamente sobre la programación de la próxima intervención asociada a los individuos arbóreos emplazados en el Parque, en el marco del plan de podas que fue aprobado por esta autoridad ambiental bajo el Concepto Técnico No. 17218 del 20 de diciembre del 2018, que adelanta el concesionario **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S E.S.P.**
- Por otra parte, se requerirá a la entidad anteriormente mencionada para que, realice el repique, transporte y disposición final de los residuos vegetales evidenciados en la zona, en un tiempo máximo de 10 días calendario, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.1.14 Manejo de Escombros y Obras de Emergencia del Marco de actuación de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.

En la visita realizada en la **KR 86 118 69**, se evaluaron 10 individuos arbóreos de especie Cipres (*Cupressus lusitanica*) emplazados en la zona verde del Parque Urbanización Cortijo Etapa VI. Los individuos arbóreos presentan alto grado de inclinación y copas con ramas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

secas, partidas y pendulantes entrelazadas entre sí, el grado de inclinación hace que se encuentren sostenidos por otro individuo arbóreo de mayor porte.



**Fotografía 7.** Vista general del árbol (objeto de la petición)



**Fotografía 8.** Vista general del árbol (objeto de la petición)



**Fotografía 9.** Vista general del árbol (objeto de la petición)



**Fotografía 10.** Vista general del árbol (objeto de la petición)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

- Dado lo anterior, se generó el acta de emergencias silviculturales **LRL-20260597-00090**, donde, se autorizó al **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS -JBB**, para realizar la **TALA** de los individuos arbóreos evaluados.

Finalmente, le indicamos que la Secretaría Distrital de Ambiente no posee en su misionalidad funciones operativas respecto a intervención de arbolado, sino que evalúa, expide los permisos y hace seguimiento al cumplimiento de esta ejecución por parte de las entidades competentes de que trata el Artículo 273° del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 6013778899 o a través de la página web [www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app](http://www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app), o mediante el correo electrónico [atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co)

Cordialmente,

**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**  
**SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA**